

AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR



NOTIFICACIONES DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO

Referencia : E903000/00043/2021

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

BERRIOZAR, a 23 de noviembre de 2021.-La recaudadora ejecutiva., Mirari Aranguren Irigoyen



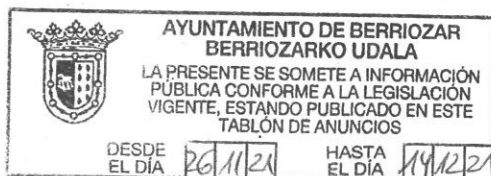
DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN:
Para hacer constar que el presente Edicto ha estado expuesto en el tablón de anuncios de este Organismo desde el día _____ hasta el día _____ ambos inclusive.

CLAVES DE LA COLUMNA TN
TIPO DE NOTIFICACIÓN:

- CC Diligencia de embargo de cuentas bancarias
- SM Diligencia de embargo de sueldos y salarios
- PE Providencia de embargo
- CA Diligencia de embargo de créditos
- DF Diligencia de embargo de Devoluciones Fiscales y / o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra
- RB Requerimiento de bienes y derechos
- CF Contestación solicitud de pago fraccionado
- RA Requerimiento de aceptación de herencia
- RP Requerimiento de pago a herederos
- PA Diligencia de embargo de subvenciones PAC

INTERESADOS QUE SIGUIAN

Nombre	NIF/CIF	Diligencia	TN
	11771006C	4535352021	CC
	18035545A	4677822021	CC
	18035545A	4553912021	CC
	29148089M	03/11/2021	RB
	33416791E	4590082021	CC
	42050767M	4800632021	CC
	44615024S	4802442021	CC
	44615894B	03/11/2021	PE
	72478814H	03/11/2021	RB
	72487346V	4665432021	CC
	72810395P	4284602021	CC
	73112056R	4627702021	CC
	73119014J	4834402021	CC



73129577L	4428602021	CC
8855460T	5014282021	CC
X2358727P	03/11/2021	RB
X9421420E	4098182021	CC
Y2793040A	5008412021	CC
